REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

# DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS D.G.A.F.

Nota UEC N° 120/2023

**OBJETO: COMUNICAR ADENDA DE CONTRATO.**

Asunción, 04 de mayo de 2023

**Señor**
**Abg. Pablo Seitz**
**Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**
**Presente:**

**El Director de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", comunica la formalización de la Adenda de los Contratos N° 36/2022, 38/2022 y 39/2022, dentro del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 408037.

Al respecto, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que la modificación en cuestión, fue realizada siguiendo los procedimientos estipulados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 63° "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS".

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) y, en consecuencia, se proceda a la difusión de la Adenda correspondiente, para lo cual se adjunta los documentos respaldatorios exigidos, según se detalla a continuación:

- Copia del Dictamen UOC;
- Copia de la Resolución DGAF/TSJE;
- Copia de las Adendas;

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Usted.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos